



LICENCIAS DE SUPERVISOR Y OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

ASPECTOS GENERALES



¿PARA QUÉ SIRVE UNA LICENCIA DE OPERADOR Y SUPERVISOR EN INSTALACIONES RADIATIVAS?

Es necesaria para trabajar en instalaciones radiactivas en los siguientes campos de aplicación: Medicina Nuclear, Radioterapia, Laboratorio con fuentes no encapsuladas, Control de Procesos y Técnicas Analíticas, Radiografía Industrial, etc.



¿QUÉ TITULACIÓN NECESITO PARA OBTENERLAS?

- **Licencia de OPERADOR:** titulación de ESO o equivalente
- **Licencia de SUPERVISOR:** titulación universitaria



¿CUÁL ES EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS LICENCIAS?

5 años
Pueden renovarse

PROCESO PARA LA OBTENCIÓN/RENOVACIÓN



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITO?

- ✓ Solicitud de Licencia, indicando correo electrónico para comunicación [Descarga del formulario de solicitud de licencia en este enlace](#)
- ✓ Copia de la titulación académica exigida
- ✓ Copia del DNI o NIE por ambas caras
- ✓ Certificado médico. Expedido por servicio de prevención de riesgos laborales o servicio médico especializado autorizado a tal efecto, siguiendo el PROTOCOLO PARA RADIACIONES IONIZANTES
- ✓ Diploma de curso de capacitación homologado por el CSN con antigüedad inferior a 5 años. En caso de no disponer del Diploma, deberá superar examen propuesto por el Tribunal de Licencias (TL) del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)
- ✓ Certificado del titular de la correspondiente instalación radiactiva (**SÓLO en el supuesto de que la licencia se registre en una instalación radiactiva**)
- ✓ Justificante del pago de la tasa correspondiente (MOD-801) emitida por el Servicio de Tasas del CSN (tasas@csn.es)



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITO?

- 🔄 Solicitud de renovación de Licencia, indicando correo electrónico para comunicación [Descarga del formulario de renovación en este enlace](#)
- 🔄 Certificado médico de aptitud vigente
- 🔄 Documento acreditativo de experiencia y formación en el campo de aplicación correspondiente. En determinados supuestos el Tribunal de Licencias convocará a examen
- 🔄 Certificado del titular de la correspondiente instalación radiactiva **solo en el supuesto de que la licencia se registre en una instalación radiactiva**

¿CUÁNDO SE DEBE SOLICITAR LA RENOVACIÓN?

- 🔄 2 meses antes del periodo de caducidad de la vigencia de la licencia



REMISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN

¿DÓNDE Y CÓMO PRESENTO ESTA DOCUMENTACIÓN?

Puede presentar esta documentación en:

- Oficina Virtual de la Sede Electrónica del CSN www.csn.es
- Registro Electrónico Común de las Administraciones Públicas (REC): <https://rec.redsara.es>
 - » En las oficinas de asistencia en materia de registros (Registros)
 - » Personándose en las oficinas de Correos